



Bases Concurso Fotográfico y de Microcuentos: ¿Qué nos hace diferentes?

I. INTRODUCCIÓN

En el marco del proceso de reacreditación institucional, nuestra Universidad invita a todas y todos los miembros de la comunidad universitaria -las y los académicos, funcionarios, estudiantes y egresados- a participar en el concurso fotográfico y de microcuentos: “**¿Qué nos hace diferentes?**”, espacio que busca resaltar aquellos aspectos **positivos y destacables** con que nuestra Casa de Estudios contribuye a la cultura y desarrollo del país.

La invitación, que realizan el Comité Operativo de Acreditación Institucional (COAI) y la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, busca convocar a nuestra comunidad a recordar, detener la mirada y/o poner atención en detalles e historias, muchas veces ocultas o no difundidas y que sin embargo dan cuenta de la inmensa cantidad de acciones, situaciones, hechos o aportes que nos han configurado para ser lo que somos hoy.

Para participar sólo deben enviar fotografías digitales y/o microcuentos que resalten situaciones, hechos o historias positivas y destacables de nuestra institución y/o sus miembros, sin ninguna exclusión temática.

Un jurado conformado por académicos del área, autoridades y representantes de los estamentos universitarios, determinará a un ganador o ganadora por área y a 5 menciones honrosas en cada una de las categorías.

Los ganadores por área obtendrán una tarjeta promocional de 120 mil pesos cada uno para compra de libros. Ganadores y menciones serán parte de una publicación digital de textos y fotos. Al mismo tiempo se desarrollará una exposición del material en Casa Central de la Universidad de Chile durante el mes de diciembre de 2017.

II. OBJETIVO GENERAL

Incentivar a las y los estudiantes, académicos, funcionarios y egresados a participar en el proceso de reacreditación institucional, a través del envío de fotografías y/o microcuentos que den cuenta de aquellas características distintivas y positivas de nuestra comunidad.



III. REQUISITOS

Requisitos fotografías

- Cada participante puede enviar hasta 2 fotografías digitales de su autoría que se relacionen con el objetivo del concurso.
- El tamaño mínimo de cada una de ellas debe ser de 6 megapíxeles.
- Formato blanco y negro o color.
- No se permitirán otros filtros, ni retoques digitales.
- En el caso de que la fotografía no sea tomada en espacios públicos y/o contenga imágenes en primer plano de niños/as, éstas deben contar con la autorización de sus padres para su difusión (se adjuntará hoja propuesta de consentimiento).
- Las fotografías se deben enviar al correo señalado en estas bases bajo un nombre similar al de su título. En el cuerpo del correo se deben incluir: nombre completo y Rut de fotógrafo(a), unidad a la que pertenece y tipo de membresía con la universidad -si es académico(a), funcionario(a), estudiante o egresado(a)-, edad, mail y teléfono de contacto.
- Fotografías deben enviarse a: concursouchile@uchile.cl , indicando en el asunto, lo siguiente: **Concurso de Fotografía.-**

Requisitos microcuentos

- Cada participante puede enviar **un** microcuento inédito (no publicado ni en papel ni a través de medios electrónicos).
 - Debe estar escrito en castellano.
 - No exceder las 200 palabras (sin considerar el título) que aborden las temáticas que propone el concurso.
 - En el caso de que nombren a alguna(as) persona(as) de manera destacada y con sus nombres auténticos, éstas deben autorizar dicha mención. En el caso de que el relato trate de situaciones de personas fallecidas, puede solicitarse la autorización de algún familiar (se adjuntará hoja propuesta de consentimiento).
 - Cada uno de los cuentos debe tener un título distintivo.
-



-
- El correo en que se adjunte la narración debe contener nombre completo y rut del escritor(a), unidad a la que pertenece y tipo de membresía con la universidad -si es académico(a), funcionario(a), estudiante o egresado(a)-, edad, mail y teléfono de contacto.
 - Microcuentos deben enviarse a: concursouchile@uchile.cl , indicando en el asunto, lo siguiente: Concurso de Microcuentos.-

Causas de eliminación

Serán eliminados del concurso aquellos textos y/o fotografías que busquen ofender, dañen la honra de los aludidos/as y/o inciten a la violencia.

IV. PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS TRABAJOS

La Comisión Operativa de Acreditación Institucional –COAI-, con la colaboración de la Dirección de Comunicaciones de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, actuará como Secretaría Técnica del Concurso, diferente a los miembros del Jurado, que verificará que los trabajos cumplen con los requisitos y no se configura causales de eliminación.

El jurado estará conformado por:

- Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, quien la presidirá;
- Directora Ejecutiva del COAI;
- Decana de Facultad de Filosofía y Humanidades o quien ésta designe en su reemplazo;
- Director de Creación Artística o quien éste designe en su reemplazo;
- Presidente de la FECH o quien éste designe en su reemplazo; y
- Presidenta de la FENAFUCH o quien ésta designe en su reemplazo.

V. PLAZOS

- Apertura de concurso : 27 de septiembre de 2017
-



- Cierre de concurso : 10 de noviembre de 2017.
- Publicación de resultados : 01 de diciembre de 2017.
- Exhibición y entrega de premios : 13 de diciembre de 2017.

VI. PREMIOS

Cada categoría determinará un/a ganador/a que obtendrá una tarjeta de regalo de 120 mil pesos, canjeable en libros en la Editorial Universitaria.

Se determinarán 5 menciones honrosas en cada área.

Los 12 galardonados recibirán un certificado de participación y serán parte de una publicación digital y una exhibición pública de los trabajos en el mes de diciembre de 2017.

VII. DERECHOS DE AUTOR/A Y LICENCIA DE USO DE LAS OBRAS

Las y los concursantes, certificados sea como autores/propietarios de las fotografías y titulares de derechos y sobre éstas, sea como autores de los microcuentos y titulares de derechos, cuyas obras participen en esta convocatoria, deben autorizar por escrito (Anexo N° 1 para fotografía y Anexo N° 2 para microcuento) el uso, publicación y difusión de las obras a la UNIVERSIDAD DE CHILE por dos años (renovable en acuerdo entre la Institución y los autores/propietarios de las obras), período durante el cual las obras integrarán el archivo gráfico e institucional de la Universidad, que se compromete a usar dichos registros u obras exclusivamente con fines del concurso y/o del proceso de acreditación institucional, o de difusión de las actividades institucionales, nunca con fines de lucro, ni en ningún tipo de actividad comercial durante el período señalado, resguardando siempre la autoría de las obras.

Por el solo hecho de enviar la obra al concurso, las y los autores autorizan expresamente a la Universidad de Chile la publicación, durante el período antes señalado, de la obra en un libro, revista u otro medio de difusión, que no tendrá fines de lucro ni será puesto a la venta y, en consecuencia, las y los autores no recibirán pago alguno por concepto de derecho de autor, ni por derechos conexos, de difusión y publicidad de la publicación y/o de las fotografías y/o de los microcuentos contenidos en ella.



VIII. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Por la sola presentación de postulaciones a esta convocatoria, se entiende, para todos los efectos legales, que el/la concursante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases y se sujetará a los resultados del concurso.

La aceptación del concurso se concreta al momento de enviar un correo electrónico con el respectivo archivo fotográfico o el archivo con el microcuento, postulado para la convocatoria, el correo con la identificación de la obra y la autorización por escrito de uso de obra a la Universidad de Chile.

La organización del concurso se reserva el derecho de modificar cualquier punto de las bases haciéndolo público con antelación y a todos los participantes e interesados.

IX. ACLARACIONES Y REGLAS GENERALES

La Universidad de Chile no será responsable por el uso que hagan terceras personas de las fotografías o de los microcuentos, a través de internet o cualquier otro medio.

En el supuesto que, con posterioridad al envío de la postulación, y antes del fallo del Jurado, la obra fuese enviada a otro concurso, el participante deberá comunicar de inmediato dicha circunstancia a los organizadores, toda vez que ello invalidará automáticamente su participación en el presente Concurso.

La Universidad de Chile se reserva el derecho de cancelar, aplazar o modificar el Concurso.

X. CONSULTAS

Las consultas sobre estas bases, el desarrollo del concurso y/o los resultados del mismo, deben ser dirigidas a: concursochile@uchile.cl

Santiago, septiembre de 2017



ANEXO N° 1 AUTORIZACIÓN DE USO Y DIFUSION DE FOTOGRAFÍA

Yo _____, RUT: _____, declaro que la fotografía titulada _____ es de mi propiedad (o propiedad de mi representado, don/ña _____) y autorizo a la Universidad de Chile, para que, por sí o por terceros autorizados por dicha Casa de Estudios, la use y difunda con fines del concurso y/o del proceso de acreditación institucional, o de difusión de las actividades institucionales, nunca con fines de lucro ni en ningún tipo de actividad comercial, por un plazo de dos años, renovable según acuerdo.

Se deja expresa constancia que la autorización conferida mediante el presente documento se realiza de manera gratuita, pudiendo ser ejercida por la Universidad de Chile tanto en territorio chileno como extranjero, no confiriéndose exclusividad a la Universidad de Chile en su uso, conservando el/la compareciente la facultad de otorgar autorizaciones a terceros.

La presente autorización no limita en forma alguna los derechos patrimoniales y extrapatrimoniales del/la compareciente sobre su obra, pues su uso no es exclusivo de la Universidad de Chile.

Firma

RUT:

IMPORTANTE: Este documento debe ser enviado escaneado o fotografiado, junto a la obra participante y la ficha de identificación descrita en las bases del concurso, al correo: concursouchile@uchile.cl .-



ANEXO N° 2 AUTORIZACIÓN DE USO Y DIFUSIÓN DE OBRA

Yo _____, RUT: _____, declaro que la obra (microcuento) titulada _____ es de mi propiedad (o propiedad de mi representado, don/ña _____) y autorizo a la Universidad de Chile para que, por sí o por terceros autorizados por dicha Casa de Estudios, haga uso y difusión de la obra antes individualizada, con fines del concurso y/o del proceso de acreditación institucional, o de difusión de las actividades institucionales, nunca con fines de lucro ni en ningún tipo de actividad comercial, por un plazo de dos años, renovable según acuerdo. Esta autorización, que se limita a los fines antes indicados, permite publicarla, reproducirla y ejecutarla públicamente mediante su edición, grabación, emisión radiofónica o de televisión o por internet, representación, ejecución, lectura, recitación, exhibición y, en general, cualquier otro medio de comunicación al público, actualmente conocido o que se conozca en el futuro; y traducirla; debiendo siempre indicarse el nombre de su autor/autora, y no tendrá fines comerciales.

Se deja expresa constancia que la autorización conferida mediante el presente documento se realiza de manera gratuita, pudiendo ser ejercida por la Universidad de Chile tanto en territorio chileno como extranjero, no confiriéndose exclusividad a la Universidad de Chile en su uso, conservando el/la compareciente la facultad de otorgar autorizaciones a terceros.

La presente autorización no limita en forma alguna los derechos patrimoniales y extrapatrimoniales del/la compareciente sobre su obra, pues su uso no es exclusivo de la Universidad de Chile.

Firma

RUT:

IMPORTANTE: Este documento debe ser enviado escaneado o fotografiado, junto a la obra participante y la ficha de identificación descrita en las bases del concurso, al correo: concursouchile@uchile.cl .-
